

Memoria para solicitud de reconocimiento de certificaciones del dominio de idiomas
Criterios para el reconocimiento de certificaciones del dominio de idiomas

Solo se considerarán certificaciones:

- a) Basadas en un examen de dominio según el MCERL y que evalúan conjunta o separadamente las cuatro destrezas básicas: comprensión auditiva, comprensión de lectura, expresión e interacción escrita y expresión e interacción oral. El examen también podrá incluir tareas de uso de la lengua.
- b) Emitidas por una institución de reconocido prestigio nacional o internacional.

Memoria a presentar:

1. ENTIDAD SOLICITANTE QUE AVALA LA CERTIFICACIÓN

1.1. Nombre de la entidad solicitante
1.2. Naturaleza Indicar si se trata de una entidad pública, privada o de naturaleza mixta.
1.3. Dirección postal y del sitio web
1.4. Trayectoria Breve descripción de su historia, evolución y experiencia en certificación mediante exámenes de dominio.
1.5. Persona responsable de la entidad solicitante Nombre, dirección postal, teléfono, dirección de correo electrónico.

1.6. Estructura organizativa

Órganos personales y colegiados.

2. NORMAS REGULADORAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

2.1. Aspectos generales

Objetivos, perfil examinandos, ámbitos de uso, destrezas evaluadas, duración, forma en que se administra, soporte.

2.2. Niveles examinados y modalidad del examen que se acredita

Multinivel, binivel, uninivel; presencial; on-line; por módulos, etc.

2.1. Especificaciones de las pruebas

Indicar los tipos de tareas y método que se utilizan para evaluar cada destreza, así como el número de ítems o preguntas y la duración de cada prueba.

2.2. Versiones de las pruebas

Indicar si existen varias versiones para cada una de las pruebas y la frecuencia con la que se utilizan las mismas pruebas en diferentes convocatorias.

2.3. Criterios de corrección y sistema de puntuación

Descripción de la puntuación de las tareas y de los ítems, descriptores y parrillas de corrección, ponderación de los conceptos evaluados en la expresión oral y la expresión escrita (ej. fluidez, pronunciación, coherencia, etc.), así como de los procedimientos de corrección (ej. uno o dos correctores).

2.4. Criterios de calificación

Los criterios de calificación se refieren a la ponderación que se dará en la calificación final a las diferentes destrezas y los criterios de superación de un nivel de lengua concreto.

2.5. Guía de administración Información previa que proporciona la entidad solicitante sobre las pruebas, así como detalles sobre matrícula, identificación del examinando, normas de desarrollo de las pruebas en las aulas, publicación de calificaciones, revisión de calificaciones, reclamaciones y examinandos con necesidades especiales.
2.6. Elaboración de exámenes Descripción del equipo de elaboración, formación, proceso de elaboración de los exámenes, procedimientos de vinculación con el MCERL.
2.7. Correctores Descripción del equipo de correctores, formación, estandarización, proceso de corrección.
2.8. Proceso de validación Pilotaje, análisis de las propiedades de los ítems, validez, fiabilidad, controles de calidad

3. RECURSOS MATERIALES

3.1. Justificación de los medios materiales y servicios Espacios, Instalaciones, laboratorios, equipamiento informático, etc. son adecuados para el desarrollo de las pruebas.

4. DOCUMENTACIÓN

Ejemplo de examen y modelo de tareas.

Modelo de certificado que la entidad solicitante emitirá.